



RESOLUCIÓN NÚMERO **597 DE**
(**17 de septiembre 2024**)

“Por la cual se corrige un yerro en la Resolución No. 570 del 30 de agosto de 2024 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 570 del 30 de agosto de 2024, se aceptó la Renuncia a **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.247.671 de Bucaramanga, al cargo como Docente de Medio Tiempo Ocasional, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de septiembre de 2024.

Que, posterior a la comunicación del Acto Administrativo se evidenció que por error involuntario de digitación en la Resolución No. 570 del 30 de agosto de 2024, se señaló que, en el considerando en el primer y segundo párrafo, quedo erróneo el cargo del docente: “Docente de Tiempo Completo Ocasional”.

Que el **Artículo 45 de la ley 1437 de 2011** dispone que: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Conforme con la parte motiva de la presente resolución, corregir en el considerando en el primer y segundo párrafo, de la Resolución No. 570 del 30 de agosto de 2024, el cargo del docente, quedando de la siguiente forma:

*“Que, el profesor **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.247.671 de Bucaramanga, mediante Resolución No. 003 del 11 de enero de 2024, se vinculó como **Docente Medio Tiempo Ocasional**, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero del 2024.”*

*“Que, mediante comunicación recibida en el área de Talento Humano con fecha del 30 de agosto de 2024, suscrita por el Profesor **GONZALO MARTIN RODRIGUEZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.247.671 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo como **Docente Medio Tiempo Ocasional**, a partir del 1 de septiembre de 2024.”*

ARTICULO 2°. - Comunicar el contenido de esta Resolución a los Interesados y a las áreas de Talento Humano y Secretaria General, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 17 días de septiembre de 2024.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------